



GOBIERNO DE
CHILE

INTENDENCIA REGIONAL
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 335 -1

MAT.: Designa Constitución de las Mesas de Trabajo Protección Civil y Emergencias según variables de riesgos en la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

PUNTA ARENAS, 25 MAYO 2010

CON ESTA FECHA SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Los Artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175, de 2005 (I) que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, de 11.11.92, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Resolución N° 1.600, de 24.11.2008, de la Contraloría General de la República;
5. El Of. Circular N° 4, de 19.01.2001, del Ministerio del Interior y Ministerio de Agricultura;
6. El Decreto Supremo (I) N° 156, de 2002, de Plan Nacional de Protección Civil;
7. La Ley N° 16.282 que Crea Comités Comunales, Provinciales y Regionales.

CONSIDERANDO:

1. Que la Región de Magallanes y Antártica Chilena, presenta diferentes variables de riesgos tanto de origen natural como antrópicas.
2. Que se hace necesario definir la composición y/o designación de las Mesas de Trabajo al Comité Protección Civil y Emergencia, en calidad de ejecutoras del Plan Regional de Protección Civil y Emergencias, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

RESUELVO:

1. **DESIGNASE** la composición de las Mesas de Trabajo de Protección Civil y Emergencias, para enfrentar situaciones de emergencias en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en el sentido que se indican:

INCENDIOS FORESTALES: Mando Técnico: CONAF

- Seremi de Agricultura
- Seremi de Salud
- Seremi de Educación
- Director ONEMI
- Ejército
- Fuerza Aérea
- Carabineros
- Policía de Investigaciones
- Servicio Salud Magallanes
- Bomberos

VULCANOLÓGICO: Mando Técnico: Seremi de Minería

- Gobernadores
- Alcaldes
- Fuerzas Armadas y Carabineros
- Policía de Investigaciones
- Seremi de Salud

- Seremi de Agricultura
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Serplac
- Seremi de Educación
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Director ONEMI
- Servicio Salud Magallanes
- Dirección General de Aeronáutica Civil
- Sernageomin
- Conama
- Bomberos
- Cruz Roja
- Edelmag
- Compañías Telefónicas
- Aguas Magallanes
- Jefe Adm. Y Finanzas Intendencia Regional

HELADAS: Mando Técnico: Seremi de Agricultura

- Gobernadores
- Alcaldes
- Ejército
- Seremi de Agricultura
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Educación
- Seremi de Salud
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Director ONEMI
- Servicio Salud Magallanes
- Dirección de Aeronáutica Civil
- Aguas Magallanes
- Bomberos

REMOCCIONES EN MASAS: Mando Técnico: Seremi de Obras Públicas

- Gobernadores
- Alcaldes
- Fuerzas Armadas y Carabineros
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Minería
- Seremi de Vivienda
- Seremi de Educación
- Seremi de Salud
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Seremi de Bienes Nacionales
- Director ONEMI
- Sernageomin
- Servicio Salud Magallanes
- Dirección de Aeronáutica Civil
- Bomberos
- Edelmag
- Aguas Magallanes
- Compañías Telefónicas

MATERIALES Y SUSTANCIAS PELIGROSAS: Mando Técnico: Servicio Salud Magallanes

- Seremi de Salud
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Director ONEMI
- Servicio Salud Magallanes
- Dirección SAG
- Dirección de Aduanas
- Carabineros
- Dirección S.E.C.
- Dirección Aeronáutica Civil
- Bomberos

SÍSMICA: Mando Técnico: Seremi de Minería

- Gobernadores
- Alcaldes
- Fuerzas Armadas y Carabineros
- Seremi de Minería
- Seremi de Obras Públicas
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Seremi de Educación
- Seremi de Agricultura
- Seremi de Salud
- Director ONEMI
- Seremageomin
- Servicio Salud Magallanes
- Dirección de Aeronáutica Civil
- Compañías Telefónicas
- Edelmag
- Aguas Magallanes
- Bomberos
- Cruz Roja
- Organismos Científicos

ACCIDENTE AÉREOS: Mando Técnico: DGAC

- Gobernadores
- Alcaldes
- Bomberos
- Seremi de Salud
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Fuerzas Armadas y Carabineros
- Director ONEMI
- Servicio Salud Magallanes

ACCIDENTE DE TRÁNSITO MAYORES: Mando Técnico: Fiscal Región de Magallanes

- Carabineros
- Seremi de Salud
- Seremi de Transportes y Telecomunicaciones
- Director ONEMI
- Servicio Salud Magallanes
- Bomberos
- Director Vialidad

INCENDIOS ESTRUCTURALES DE GRAN MAGNITUD: Mando Técnico: Bomberos

- Alcaldes
- Director ONEMI
- Carabineros
- Seremi de Salud
- Servicio Salud Magallanes
- Fuerzas Armadas

2. La Oficina Regional de Emergencia, será la encargada de coordinar el calendario de reuniones, e informar a cada uno de los integrantes y a la autoridad regional.
3. Cada Mesa de Trabajo, tendrá un mando técnico que evacuará informes trimestrales al Comité Regional de Emergencias, al correo electrónico rsantana@onemi.gov.cl.
4. En caso de impedimento o ausencia de alguno de los miembros titulares, le reemplazará quien le subrogue legalmente en el cargo o quien designe su titular en subsidio.
5. Podrán integrarse transitoriamente a las Mesas de Trabajo, representantes de servicios, organismos e instituciones del área pública y privada, cuya opinión se considere relevante para el conocimiento o resolución en determinadas materias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE. (Fdo). Liliana Kusanovic Marusic, Intendente Regional Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Director Nacional de la ONEMI
- Sra. Gobernadora Provincial de Magallanes
- Sr. Gobernador Provincial de Tierra del Fuego
- Sr. Gobernador Provincial de Última Esperanza
- Sr. Gobernador Provincial Antártica Chilena
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Punta Arenas
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Laguna Blanca
- Sr. Alcalde II. Municipalidad San Gregorio
- Sra. Alcaldesa II. Municipalidad Río Verde
- Sr. Alcalde II Municipalidad de Porvenir
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Primavera
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Timaukel
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Puerto Natales
- Sra. Alcaldes II. Municipalidad de Torres del Payne
- Sr. Alcalde II. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Sr. Comandante en Jefe Región Militar Austral
- Sr. Comandante en Jefe V División Ejército
- Sr. Comandante en Jefe IIIa Zona Naval
- Sr. Comandante en Jefe IVa Brigada Aérea
- Sr. Jefe Décima Segunda Zona de Carabineros de Chile
- Sr. Jefe XII Zona Policial de Magallanes
- Sr. SEREMI de Gobierno
- Sr. SEREMI de Obras Públicas
- Sra. SEREMI de Salud
- Sr. SEREMI de Educación
- Sr. SEREMI de Agricultura
- Sr. SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- Sr. SEREMI de SERPLAC
- Sr. SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Sr. SEREMI de Bienes Nacionales
- Sr. Director General de Aeronáutica Civil
- Sr. Director Regional de Vialidad
- Sr. Director Regional de la CONAMA
- Sr. Director Regional del SAG
- Sr. Director Regional de Aduanas
- Sr. Director Regional de CONAF
- Sr. Director Regional del SERVIU
- Sr. Director Regional Servicio Salud Magallanes
- Sr. Director Regional del SEC
- Sr. Director SERNAGEOMIN
- Sr. Director Regional de la ONEMI
- Sr. Jefe Centro Meteorológico Regional Austral
- Sr. Jefe Adm. Y Finanzas Intendencia Regional
- Sr. Rector Universidad de Magallanes
- Sr. Gerente EDELMAG
- Sr. Gerente Aguas Magallanes
- Sr. Gerente de Movistar
- Sr. Gerente de Entel
- Sr. Comandante Defensa Civil de Punta Arenas
- Sr. Superintendente Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas
- Sr. Representante Caritas Chile Filial Punta Arenas
- Sra. Presidenta Cruz Roja Chilena
- Archivo Gabinete
- Archivo Jurídico, Intendencia Regional
- Archivo